



ORD. B / N°

936

ID 4967

ANT. : Oficio N°750-11-2025 de fecha 21 de enero de 2025 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre listado de priorización del conjunto de prestaciones que se garantizan por el GES (canasta GES).

Santiago,

- 2 ABR 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual, solicita el listado de priorización del conjunto de prestaciones que se garantizan por el GES.

El proceso de elaboración del Decreto de Garantías Explícitas en Salud (GES) 2025-2028 se inició en el año 2023 y comprende una revisión de los problemas de salud GES y sus posibles mejoras, así como los estudios y análisis de nuevos problemas de salud propuestos para incorporar.

Se adjunta el listado de problemas de salud vigentes y nuevos que fueron priorizados para ser estudiados en el EVC para el próximo decreto 2025. Dado que este proceso de evaluación se encuentra en desarrollo y aún no concluye, no es posible informar en este momento los problemas de salud, intervenciones y prestaciones considerados prioritarios para el proceso de decreto GES 2025-2028.

Problema de Salud	Clasificación
Artritis reumatoidea	PS vigente con modificación
Asma bronquial en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Asma bronquial moderada y grave en personas menores de 15 años	PS vigente con modificación
Ayudas técnicas para personas de 65 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer cervicouterino en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer colorectal en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer de mama en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer de próstata en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer de testículo en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer en personas menores de 15 años	PS vigente con modificación
Cáncer gástrico	PS vigente con modificación
Cáncer renal en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cáncer vesical en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Cardiopatías congénitas operables en personas menores de 15 años	PS vigente con modificación
Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años	PS vigente con modificación
Depresión en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Diabetes mellitus tipo 1	PS vigente con modificación
Diabetes mellitus tipo 2	PS vigente con modificación
Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa	PS vigente con modificación
Enfermedad de alzheimer y otras demencias	PS vigente con modificación
Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5	PS vigente con modificación
Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años	PS vigente con modificación
Esclerosis múltiple remitente recurrente	PS vigente con modificación
Esquizofrenia	PS vigente con modificación
Fibrosis quística	PS vigente con modificación
Gran quemado	PS vigente con modificación
Hemofilia	PS vigente con modificación

Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono	PS vigente con modificación
Hipoacusia moderada, severa y profunda en personas menores de 4 años	PS vigente con modificación
Infarto agudo del miocardio	PS vigente con modificación
Leucemia en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Linfomas en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Lupus eritematoso sistémico	PS vigente con modificación
Osteosarcoma en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Prevención de parto prematuro	PS vigente con modificación
Salud oral integral de personas de 60 años	PS vigente con modificación
Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido	PS vigente con modificación
Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida vih/sida	PS vigente con modificación
Trastorno bipolar en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Tratamiento de erradicación del helicobacter pylori	PS vigente con modificación
Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada	PS vigente con modificación
Tratamiento quirúrgico de escoliosis en personas menores de 25 años	PS vigente con modificación
Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar	PS vigente con modificación
Tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años y más	PS vigente con modificación
Abordaje integral del dolor crónico no oncológico en personas de 45 y más años	PS nuevo
Cirrosis hepática	PS nuevo
Consumo de tabaco en personas de 15 años y más	PS nuevo
Depresión en personas menores de 18 años	PS nuevo
Endometriosis en personas de 15 años más	PS nuevo
Espondilitis anquilosante en personas de 15 años y más	PS nuevo
Trastorno del espectro autista	PS nuevo
Tratamiento quirúrgico con endoprótesis de rodilla para personas de 60 años y más	PS nuevo

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	Arz		roh
Jefatura Gabinete Ministra	me	S	18.02.24
Jefatura Gabinete SSP	SCP	9	14.02.24
Jefatura División de Planificación Sanitaria	THM	KM	31.01.24



Documento elaborado por Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud con fecha 31.01.2024.

AGA

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- ofiscalizacion@congreso.cl
- Oficina de Partes MINSAL.

Valparaíso, 21 de enero de 2025

OFICIO N° 750-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a US. que tenga a bien remitir el listado de priorización del conjunto de prestaciones que se garantizan por el GES (canasta GES), informando cuáles de ellas tendrían asignados recursos para el estudio de costo de efectividad y cuáles no.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria accidental de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 9EC9C919D51C9B17

Firmado por Ximena Sonia Inostroza Dragicevic
Fecha 22/01/2025 09:03:23 CLST